



Acuerdos Junta Directiva y Comisión Delegada Real Federación Española de Taekwondo

18 de febrero 2022

1. AVOCACION ESCUELA NACIONAL A LA FTCV: Debido a la problemática y para evitar perjudicar a los deportistas, técnicos y clubes de la Comunidad Valenciana, en sus derechos de la Escuela Nacional de la RFET, se toma la decisión sin voto en contra de avocar a la FTCV de las delegaciones de la Escuela Nacional. Se aprueba sin voto en contra ni abstención.
2. GRADOS KUPS son actividades nacionales y para tener validez deben tener licencia nacional.
3. ACUERDO CON IBERDROLA y DEPORTE FEMENINO

